

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: 2014-0511.

En atención al memorial obrante a folio 80, debidamente coadyuvado por el apoderado general de la entidad cesionaria, se acepta la sustitución del mandato que hace la apoderada de dicho extremo al abogado Alberto Hurtado Mayorga.

En consecuencia, se le reconoce personería adjetiva para actuar en tal calidad, en la forma, términos y para los fines del poder sustituido.

El nuevo mandatario deberá informar la dirección física y electrónica en la que recibe notificaciones, así como el número telefónico de contacto.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

Bogotá, D.C **7 de julio de 2020.**

La anterior providencia se notificó por anotación en estado electrónico n.º **017** de esta fecha, fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García

Didec

